

Guayaquil, 02 de diciembre de 2019

Ingeniero.

LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ

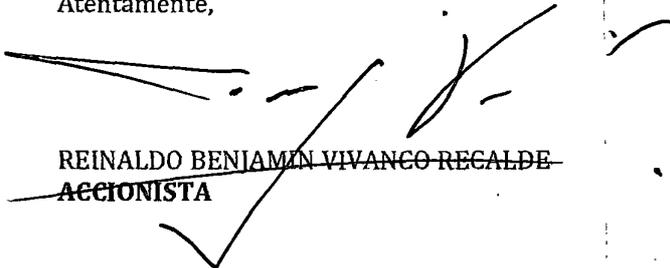
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 02 de diciembre del dos mil diez y nueve, de la compañía LESSAREG S.A., constituida mediante escritura pública otorgada en Guayaquil el 29 de Noviembre de 2012, ante la Notaria trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab., Wendy María Vera Ríos, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de enero del 2013, tuvo el acierto de designarle Presidente de la compañía, por el periodo de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la ley como los Estatutos Sociales de la misma le señalen, pudiendo ser reelegido en forma indefinida.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía LESSAREG S.A., le corresponde al Presidente de conformidad a sus Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

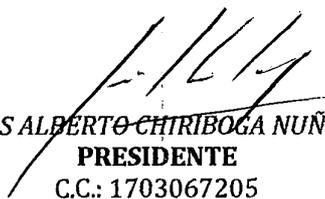
Atentamente,



~~REINALDO BENJAMÍN VIVANCO RECALDE
ACCIONISTA~~

Razón de Aceptación:

Guayaquil, fecha 02 de diciembre de 2019, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía LESSAREG S.A., para el periodo que he sido elegido.



~~LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ~~
PRESIDENTE
C.C.: 1703067205



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:61.614
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LESSAREG S.A.**, a favor de **LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ**, de fojas **15.686 a 15.689**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.628**.

ORDEN: 61614



Guayaquil, 17 de febrero de 2020

REVISADO POR: *B*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0179022

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana

Tel: (503) 41 229 5030

SECRET
THE COMMISSIONER OF
DOCUMENTS AND RECORDS
OFFICE

03 MAR 2020

[Handwritten Signature]

SECRET